



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acuerdo CS-02
(23 de mayo de 2012)

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, SECCIONAL PALMIRA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial, de las conferidas en el artículo 27°, literal (g), y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Universidad Santiago de Cali, ratificado mediante resolución 2271 de 2009, dimanada del Ministerio de Educación Nacional, establece los Programas de grado como parte de la Estructura Académica de la Universidad Santiago de Cali.

Que los Programas de Pregrado son génesis del desarrollo del campo académico. Por lo tanto, para la Universidad Santiago de Cali, crear nuevos Programas le permite mayor proyección académica para el estudiantado y el profesorado, redundando en mayor productividad del conocimiento, mejorando notablemente el proceso formativo en la Institución, así como generar equilibrio financiero y aprovechar la infraestructura y recursos que se tienen diseñados y proyectados para el servicio académico.

Que el Consejo Académico en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Estatuto General, artículo 35, literales e) y f) ha propuesto al Consejo Superior, la creación del Programa Administración de Empresas para la Seccional Palmira.

Que el Consejo Académico en sesión del día 22 de mayo de 2012, como consta en acta CA-09, aprobó el contenido académico y curricular.

Que en consecuencia de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali,





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la creación del Programa de Administración de Empresas para la Seccional Palmira.

ARTÍCULO 2. DEROGATORIAS Y VIGENCIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días, del mes de mayo, del año dos mil doce (2012)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER BARRETO MARTÍNEZ
Presidente

HAMLET YESID CAICEDO GRANJA
Vicepresidente

FORTUNATO GARCÍA WALLIS
Secretario General

Proyectó y revisó: Lorena Galindo Ordóñez
Aprobó: Fortunato García Wallis

